

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20266100357871



Bogotá D.C. 25-09-2026

Señor

ANONIMO

Dirección: No registra

Teléfono: No registra

Correo electrónico: lauravalentinasus@gmail.com

Ciudad

Asunto: Respuesta a Derecho de petición radicado IDRD No. 20262100482652 del 28/08/2026 / Restringir uso cancha barrio Protecho Casalinda. BTE 5958802026

Respetado señor Anónimo,

De acuerdo a la solicitud del asunto donde indica "(...)RADICO ESTE DERECHO DE PETICION EN MI EJERCICIO DE LA LEY, COMO CIUDADANO BOGOTANO CON LA INTENCION DE SOLUCIONAR UN GRAVE PROBLEMA QUE SE HA VENIDO PRESENTANDO EN LA CANCHA 1 DEL BARRIO PROTECHO CASALINDA, EN EL QUE SE RESTRINGE EL USO LIBRE DE ESTE ESPACIO PUBLICO POR LA LLEGADA DE ENTIDADES EXTERNAS CON EVENTOS NO PERMITIDOS POR LA JAC COMO PARTIDOS QUE GENERAN UNA GRAN CANTIDAD DE RUIDO E INCOMODIDAD PARA LOS HABITANTES QUE TIENEN GRAN CERCANIA A ESTOS ESPACIOS, TAMBIEN PARA EL USO DE LOS NIÑOS Y LAS PERSONAS QUE QUIEREN UTILIZARLOS PORQUE ESTA ENTIDAD LOS ACAPARA CASI TODOS LOS DIAS HASTA ALTAS HORAS DE LA NOCHE (10PM E INCLUSO 11PM) ALGO QUE HA ALTERADO EL SUEÑO DE LAS PERSONAS QUE SALEN A TRABAJAR TEMPRANO. CADA DIA Y LOS FINES DE SEMANA ESTE EVENTO UTILIZA POLVORA (APARATOS NOCIVOS), BOCINAS A TODO VOLUMEN CON COMENTARISTAS Y PERSONAS GRITANDO. NO SOLO SE PUEDE IDENTIFICAR EL USO INDEBIDO SI NO TAMBIEN QUE SE ESTAN LUCRANDO DE EL ESPACIO PUBLICO ILEGALMENTE, IMPACIENTANDO A LOS RESIDENTES CADA VEZ MAS. HAY MOTOS Y OBSTRUYEN EL PASO DE LAS PERSONAS POR LA VIA, GENERAL BASURA Y NO LA LIMPIAN. SON VARIOS LOS FACTORES QUE HACEN QUE PRESENTE ESTA SOLICITUD QUE NO ES SOLO PARTICULAR SINO TAMBIEN GENERAL. ES URGENTE LA SOLUCION PRONTA DE ESTE PROBLEMA, UN PROBLEMA MAS QUE AFECTA EL ORDEN DE ESTA CIUDAD. MUCHAS GRACIAS POR SU GRATA COLABORACION ESPERO QUE ME PUEDAN AYUDAR (...)".

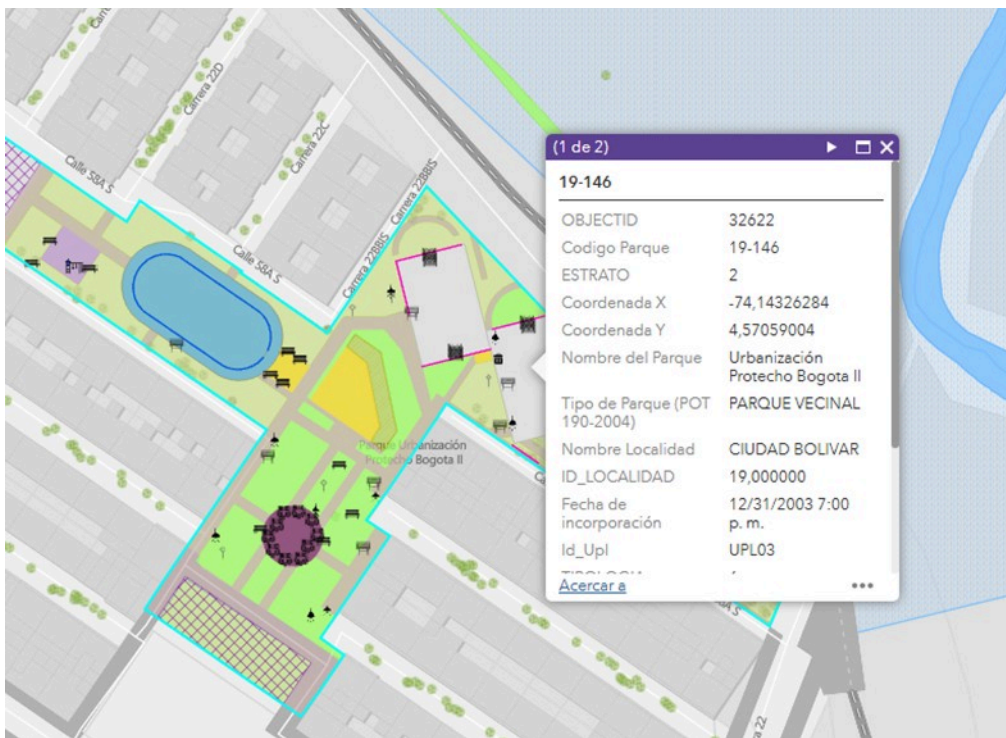
Una vez realizada la verificación correspondiente en los registros que reposan en el Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD, se identificó que el Parque de Proximidad Urbanización Protecho Bogotá II, código IDRD No. 19-146, actualmente no cuenta con permiso de autorización de Aprovechamiento Económico vigente para el desarrollo de actividades deportivas, torneos o para el uso exclusivo del escenario.

Página 1 de 3

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



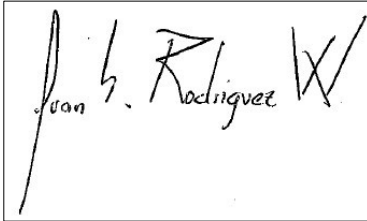
Fuente: Plataforma Geográfica IDR – visor parques – septiembre de 2026.

Respecto a la solicitud del asunto, en la cual se manifiesta, entre otros aspectos, la presunta utilización de la Cancha 1 del barrio Protecho Casalinda, para el desarrollo de partidos y eventos deportivos hasta altas horas de la noche, la generación de ruido, el uso de pólvora, la ocupación de vías con motocicletas, la generación de residuos y un presunto aprovechamiento económico del espacio público sin autorización, de manera atenta se informa lo siguiente:

El IDRD carece de facultades de policía por lo que el control, conservación y restitución de espacio público, adelantar las acciones pertinentes de prevención, recuperación y preservación del uso le corresponde realizarlo a las alcaldías locales y en este caso de la alcaldía local de Ciudad Bolivar, de conformidad con lo señalado en los numerales 7 y 9 del artículo 11 de la Ley 2116 de 2021 *“Por medio de la cual se modifica el Decreto Ley 1421 de 1993, referente al Estatuto Orgánico de Bogotá”* el cual reza: 7 *“Velar por la tranquilidad y seguridad ciudadanas. Conforme a las disposiciones vigentes, contribuir a la conservación del orden público en su localidad y con la ayuda de las autoridades nacionales y distritales, restablecerlo cuando fuere turbado”* 9. *Dictar los actos y ejecutar las operaciones necesarias para la protección, recuperación y conservación del espacio público, el patrimonio cultural, arquitectónico e histórico, los monumentos de la localidad, los recursos naturales y el ambiente, con sujeción a la ley, a las normas nacionales aplicables, y a los acuerdos distritales y locales.*

Por lo anterior, mediante el presente comunicado se dará traslado de la solicitud a la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, para que, en el marco de sus competencias y en atención a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, proceda a ampliar y complementar la respuesta emitida, atendiendo de manera integral los aspectos solicitados.

Cordialmente,



JUAN CARLOS RODRIGUEZ WALTERO
Subdirector Técnico de Parques (E)

Anexos: Lo enunciado Petición 1 folio PDF.
Copia: Alcaldía Local de Ciudad Bolívar- cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co
Elaboró: Leoncio Rengifo- Contratista – Área Administración de Escenarios
Proyectó: Leoncio Rengifo- Contratista - contratista – Área Administración de Escenarios
Revisó: Héctor Gonzalo Gamboa—Prof. Esp.222+11 (E) - área administración de escenarios.
Liliana Bastidas – Abogada Contratista Subdirección Técnica de Parques
Aprobó: Juan Carlos Rodríguez waltero -subdirector técnico de parques (E).

		FORMATO ÚNICO DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y/O DENUNCIAS		5958802026 FECHA: DD MM AA 27 08 2020 HORA:			
DATOS DEL PETICIONARIO							
Nombre completo / Anónimo		Anónimo ☒					
Documento de Identidad:		CC ☐ CE ☐ PA ☐ OTRO ☐					
Dirección y localidad:		Número Doc:					
Correo Electrónico:		lauravalentinassus@gmail.com					
Número de Celular:							
TIPO DE PETICIÓN	Consulta manifestación de su parecer sobre materias relacionadas con las atribuciones de autoridades públicas.	Denuncia por corrupción Manifestación de posible conducta irregular, para que se adelante la correspondiente investigación disciplinaria, fiscal o administrativa o penal	Derecho de petición de interés general Solicitud para que se preste un servicio o se cumpla una función de la entidad, para resolver necesidades de tipo comunitario.	Derecho de petición de interés particular Solicitud de una persona para que se le resuelva un interrogante, inquietud o situación jurídica que sólo le interesa a ella o a su entorno.	X	Felicitación Manifestación por la satisfacción de una persona con relación a la prestación de un servicio por parte de la entidad pública.	
	Queja Manifestación de descontento o inconformidad de una persona en relación con una conducta que considera irregular de uno o varios servidores públicos en desarrollo de sus funciones.	Reclamo Derecho a reivindicar o demandar una solución, por motivo general o particular, referente a la prestación indebida de un servicio o a la falta de atención de una solicitud.	Solicitud de acceso a la información Facultad para solicitar y acceder a registros, informes, datos o documentos producidos o en posesión, control o custodia de una entidad derivadas del cumplimiento de sus funciones.	Solicitud de documentos Reproducción y entrega de documentos de una entidad, no reservados, como expedientes misionales, jurisdiccionales o administrativos.		Sugerencia Manifestación de una idea, opinión, aporte o propuesta para mejorar el servicio o la gestión de la entidad.	
	MEDIO DE RECEPCIÓN	Telefónico	Presencial	Correo Electrónico	Redes Sociales	BTE	
						X	
TEMA							
RADICO ESTE DERECHO DE PETICION EN MI EJERCICIO DE LA LEY, COMO CIUDADANO BOGOTANO CON LA INTENCION DE SOLUCIONAR UN GRAVE PROBLEMA QUE SE HA VENIDO PRESENTANDO EN LA CANCHA 1 DEL BARRIO PROTECHO CASALINDA,							
REQUERIMIENTO							
RADICO ESTE DERECHO DE PETICION EN MI EJERCICIO DE LA LEY, COMO CIUDADANO BOGOTANO CON LA INTENCION DE SOLUCIONAR UN GRAVE PROBLEMA QUE SE HA VENIDO PRESENTANDO EN LA CANCHA 1 DEL BARRIO PROTECHO CASALINDA, EN EL QUE SE RESTRINGE EL USO LIBRE DE ESTE ESPACIO PUBLICO POR LA LLEGADA DE ENTIDADES EXTERNAS CON EVENTOS NO PERMITIDOS POR LA JAC COMO PARTIDOS QUE GENERAN UNA GRAN CANTIDAD DE RUIDO E INCOMODIDAD PARA LOS HABITANTES QUE TIENEN GRAN CERCANIA A ESTOS ESPACIOS, TAMBIEN PARA EL USO DE LOS NIÑOS Y LAS PERSONAS QUE QUIEREN UTILIZARLOS PORQUE ESTA ENTIDAD LOS ACAPARA CASI TODOS LOS DIAS HASTA ALTAS HORAS DE LA NOCHE (10PM E INCLUSO 11PM) ALGO QUE HA ALTERADO EL SUENO DE LAS PERSONAS QUE SALEN A TRABAJAR TEMPRANO, CADA DIA Y LOS FINES DE SEMANA ESTE EVENTO UTILIZA POLVORA (APARATOS NOCIVOS), BOCINAS A TODO VOLUMEN CON COMENTARISTAS Y PERSONAS GRITANDO. NO SOLO SE PUEDE IDENTIFICAR EL USO INDEBIDO SI NO TAMBIEN QUE SE ESTAN LUCRANDO DE EL ESPACIO PUBLICO ILEGALMENTE, IMPACIENTANDO A LOS RESIDENTES CADA VEZ MAS. HAY MOTOS Y OBSTRUYEN EL PASO DE LAS PERSONAS POR LA VIA, GENERAL BASURA Y NO LA LIMPIAN. SON VARIOS LOS FACTORES QUE HACEN QUE PRESENTE ESTA SOLICITUD QUE NO ES SOLO PARTICULAR SINO TAMBIEN GENERAL. ES URGENTE LA SOLUCION PRONTA DE ESTE PROBLEMA, UN PROBLEMA MAS QUE AFECTA EL ORDEN DE ESTA CIUDAD. MUCHAS GRACIAS POR SU GRATA COLABORACION ESPERO QUE ME PUEDAN AYUDAR							
PERMITANOS CONOCERLE UN POCO MEJOR Recuerde que sus respuestas son voluntarias, confidenciales y se recopilan con fines estadísticos	Grupo Etario	Infante 7-10 años ☐	Adolescente 13-18 años ☐	SE COMUN ☐	Adulto 29-59 años ☐	Persona mayor (60 a más) ☐	
	Género	Femenino ☐	Masculino ☐	Trans género ☐	Otro ¿Cuál? ☐	No sé ☐	
	Discapacidad	Física ☐	Cognitiva ☐	Multiple ☐	Psico-social ☐	Ninguna ☐	
		Auditiva ☐	Sordo-ceguera ☐	Visual ☐	Otra ¿Cuál? ☐	No sé ☐	
	Grupo étnico	Negro-Afro Palenquero ☐	Raizal ☐	Gitano Rrom ☐	Indígena ¿Cuál? ☐	Otro ¿Cuál? ☐	Ninguno ☐
	Población a la que pertenece	Comunidad rural y campesina ☐	Víctima conflicto armado ☐	Mujeres ☐	LGBTQ+ ☐	Otra ¿Cuál? ☐	Ninguna ☐
Aviso de privacidad: El Instituto Distrital de Recreación y Deporte, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y normas vinculantes, es responsable del tratamiento de sus datos personales. Puede conocer las políticas del Instituto en el siguiente enlace: https://www.idrd.gov.co/politicas							